



15 JUL 2019

Montevideo, R - .0206

VISTO: la necesidad de contratar personal del Registro aspirantes a nivel nacional de críticos encuestadores para trabajos especiales (llamado N°5725/2018), para desempeñar tareas bajo la modalidad de Contrato Laboral, para las Encuestas de Actividades de Innovación a empresas que llevará a cabo este Instituto.

RESULTANDO: I) que en las bases del mencionado llamado se estableció la realización de una capacitación específica que culminará con una evaluación de los conocimientos adquiridos. Aquellos que no superen la instancia de evaluación no serán convocados para trabajar en este proyecto, conservando su lugar en la lista de prelación para futuros proyectos.

II) que asimismo se estableció que los postulantes serán ordenados de acuerdo a los puntajes obtenidos en la prueba de evaluación y en méritos y antecedentes.

III) que a los efectos de otorgar los puntajes definitivos de los postulantes luego de la instancia de capacitación, se conformó un Tribunal que entendió en el proceso de selección definitiva de los aspirantes.

CONSIDERANDO: I) que el referido Tribunal se expidió de acuerdo al Acta N° 1 de fecha 15 de julio de 2019, consignado el orden de prelación resultante.

II) que por consiguiente corresponde avalar las actuaciones del Tribunal, aprobando lo actuado

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

LA DIRECTORA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESUELVE:

1°- Homologar lo actuado por el Tribunal que entendió en el proceso de selección definitiva de críticos encuestadores para desempeñar tareas bajo la modalidad de Contrato Laboral para las Encuestas de Actividades de Innovación a empresas, que concluyó en la lista de prelación que luce en Anexo III de la misma.

2°- Notifíquese, comuníquese.

LNR
Ec. Laura Nalbarte
Directora Técnica